



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1420**
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 171-M-19 y la Orden de Pago N° AC00201/2019, a nombre del RUIZ ROMINA ALEJANDRA por un importe total de \$ 8.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la "Solicitud de anticipo de gastos" remitida por la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** destinado a solventar gastos con motivo: "Adquisición de Toner de la Subsecretaría de Recursos Humanos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 14 de fecha 16 de Enero de 2019 por el **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Ordenes de Pago N° AC00201/2019, a nombre RUIZ ROMINA ALEJANDRA por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06.12.2019

C.P.N. Gabriela Lamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1420-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00001506	COPYSERVIS de Bustillo María de los Angeles	\$7.400,00
0002-56720582	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$600,00


Sr. P. M. Galarraga Pamela LV
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN